

## SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Subdirector de Auditoría Institucional.
<b>Área de Adscripción:</b>	Contraloría Municipal.
<b>Reporta a:</b>	Contralor Municipal.
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Auditoría Administrativa y Financiera, Departamento de Auditoría a Proyectos Productivos y Departamento de Auditoría al Control Interno.

#### Interacciones Internas

Con:	Para:
Directores, coordinadores, subdirectores y subcoordinadores.	Requerimiento de información relacionada con el desempeño de sus atribuciones; actos de entrega recepción y seguimiento de las revisiones y auditorías.

#### Interacciones Externas

Con:	Para:
Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco y Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Asuntos relacionados con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Asignar y supervisar la correcta ejecución de las actividades relacionadas con el control, supervisión y verificación del gasto público.



**Descripción Específica**

- Elaborar el programa de trabajo de la Subdirección en base a los lineamientos establecidos por el marco legal vigente.
- Elaborar y proponer al Contralor las normas que regulen los procedimientos de control y evaluación.
- Proponer las bases generales para la realización de auditorías a las dependencias y órganos de la Administración Pública Municipal.
- Requerir de los titulares de las dependencias y órganos de la administración pública municipal, información relacionada con el desempeño de sus atribuciones.
- Vigilar que las revisiones y auditorías de las dependencias y órganos de la administración pública municipal, se ajusten a los programas y objetivos establecidos previamente.  
Supervisar que los recursos federales y estatales convenidos asignados al municipio sean aplicados conforme a las leyes, reglamentos y convenios respectivos.
- Supervisar que se lleven a cabo las revisiones para vigilar el correcto ejercicio del gasto público, verificando que éste se ajuste a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que marca la normatividad vigente.
- Supervisar que el registro y recepción de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Ayuntamiento se efectúen de acuerdo con la normatividad pública municipal.
- Las demás que le establezcan otras disposiciones jurídicas o las que le delegue el Contralor Municipal.
- Intervenir en los actos de entrega recepción de las dependencias, y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.
- Evaluar y analizar los informes, recomendaciones y observaciones emitidos por los departamentos a su cargo y someterlos a revisión del Contralor.

**Perfil del Responsable del Puesto**

<b>Perfil del Puesto</b>	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura o superior en carreras económico - administrativas, Derecho y Administración Pública.
<b>Experiencia:</b>	Mínimo 3 años en fiscalización del gasto público, contabilidad gubernamental, auditoría y fiscalización y Administración Pública.
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública, armonización contable, finanzas públicas, normas y procedimientos de auditoría.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Liderazgo, proactividad, capacidad de observación y de análisis, trabajo en equipo, facilidad de palabra, capacidad de adaptación a los cambios.